TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 12 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **09/02/2018**

Contrato No:	155	**Fecha de contrato:**	**01/02/2017**			**Nombre de Contratista**	**GRUPO IYUNXI LTDA**		
No. de factura o documento equivalente:	FV No. 610	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**900.138.661-7**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	13				**Periodo a pagar:**	**DE:**	**A:**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Pago No. 13 correspondiente a la administración y soporte técnico para el Sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES. Desarrollo del mensaje de aviso de protección y autorizacioón para manejo de datos en el formulario0p de atención de plataforma electrónica PQRs

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS01	Secretaría General	9.690.295

Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	9.690.295

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**
FIRMA:	MMArango
CARGO:	**SECRETARIA GENERAL**

Feb 15/2018 3:27PM
Abastecimiento

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 155 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	**GRUPO IYUNXI LTDA**			**C.C. / C.E. No.:**	900.138.661-7	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	DD/MM/AAAA	**Hasta**	DD/MM/AAAA	**INFORME No.:**	**13**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	155	**Fecha de inicio**	DD/MM/AAAA	**Fecha de terminación**	DD/MM/AAAA

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios de migración del aplicativo ORFEO, base de satos y bodega de archivo a la plataforma web (nube) del ICFES, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico."***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***SEXTA*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de (*$69.955.340*)* ***SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE),****En el año 2017 se generaron las siguientes adiciones: No. 1 por valor de* ***VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.170.685 M/CTE),*** *No 2 por valor de* ***UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.228.800)*** *del 7 de diciembre de 2017 ,No. 3 por valor de* ***CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (50.768.970) del*** *12 de diciembre de 2017. Teniendo así un total para la vigencia 2017 de:* ***CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($146.123.795 M/CTE).***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($63.531.845.oo)*

SALDO DEL CONTRATO: ***OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., ($82.591.950.oo)***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en* ***NUEVE (09)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El primero (01) de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El primero (01) de febrero de 2017 se expidió el Registro Presupuestal N° 278* • *El primero (01) de febrero de 2017 se aprobó la póliza correspondiente* • *El* ***01*** *de* ***FEBRERO*** *de* ***2017*** *se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No.* ***155.*** • *El* ***29*** *de* ***SEPTIEMBRE*** *de* ***2017*** *se realizó la adición No. 1 al contrato.* • *El 07 de DICIEMBRE de 2017 se realizó la adición No. 2 al contrato.* • *El 12 de DICIEMBRE de 2017 se realizó la adición No. 3 al contrato.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	***De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:*** *"El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en nueve (9) pagos mensuales, de acuerdo a los siguientes valores: i) un primer pago por valor de* ***CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($5.500.180),*** *contra entrega de la migración a la plataforma web (nube) de ICFES, y ii) ocho (8) pagos por valor de* ***OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($8.056.895)****, de acuerdo a la oferta presentada por el Grupo Uyuni LTDA*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	03/03/2017	Pago No 1 Informe No 1	$5.500.180
2	10/03/2017	Pago No. 2 contra factura No. 542	$8.056.895
3 Factura No.546	03/04/2017	Pago No. 3 contra entrega del Informe No. 2 y cronograma de actividades	$8.056.895
4 Factura No.553	02/05/2017	Pago No. 4 contra entrega del Informe No. 3, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
5 Factura No.559	02/05/2017	Pago No. 5 contra entrega del Informe No. 4, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
6 Factura No. 564	06/07/2017	Pago No. 6 contra entrega del Informe No. 5, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895

7 Factura No. 567	02/08/2017	Pago No. 7 contra entrega del Informe No. 6, servicios prestados, Orfeo en la nube, Soporte técnico.	$8.056.895
8 Factura No. 570	04/09/2017	Pago No. 8 contra entrega del Informe No. 7, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
9 Factura No. 576	03/10/2017	Pago No. 9 contra entrega del Informe No. 8, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
10 Factura 582	02/11/2017	Pago No. 10 contra entrega del Informe No. 9, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
11 Factura 593	05/12/2017	Pago No. 11 contra entrega del Informe No. 9, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895
12 Factura 600	15/12/2017	Pago No. 12 contra entrega del Informe No. 9, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	$8.056.895

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	X											

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Administración y soporte técnico para el sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***María Sofía Arango Arango** , en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y*

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(15)** de **(02)** de **(2018)**

Liz Tatiana Rodríguez	Celia Hernández	María Sofía Arango
Elaboró	Revisó	Aprobó

grupo iyunxi ltda

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL ORFEO

Preparado para
ICFES

V.1.0

• Febrero 5, 2018 •

Informe de Actividades No. 12

1. Introducción

2. Servicios prestados

2.1. Orfeo en la nube

2.2. Soporte técnico

2.2.1 Atención solicitudes soporte técnico

2.3 Ajuste formulario web pqr's

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el contrato No. 155-2017 cuyo objeto es "Prestación del servicio de migración del aplicativo ORFEO, base de datos y bodega de archivos a la plataforma WEB (nube) del ICFES, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico.", se realiza el siguiente informe con el fin de registrar las actividades realizadas en el periodo del 15-12-2017 al 31-01-2018.

2. Servicios prestados

2.1. Orfeo en la nube

Se prestó el servicio de administración de la plataforma de ORFEO en la nube.

2.2. Soporte técnico

Corresponde a la atención y a la asesoría en solución de problemas de la plataforma tecnológica que soporta al Sistema de Gestión Documental ORFEO, relacionadas con:

- ***Corrección de errores detectados en la funcionalidad del sistema ORFEO***
  Tareas de corrección de código fuente que genere inconsistencias en el desempeño de la funcionalidad del sistema siempre y cuando se detecte que la inconsistencia se deriva de ajustes previos realizados por iyu en implementaciones de nuevas funcionalidades o modificación de la funcionalidad inicial.

- ***Asesoría de Adecuación de Plataforma Tecnológica***
  Asesoría para adecuar la plataforma tecnológica ante cambios en la misma para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

- ***Revisión de desempeño de la BD***
  Asesoría a la entidad ante cualquier situación anómala en el funcionamiento de la conexión o el desempeño de la Base de Datos de ORFEO

- ***Revisión de mal funcionamiento del sistema***
  Revisión del sistema para la identificación de causas y propuesta de soluciones, ante condiciones de mal funcionamiento del mismo.

- ***Entrega de Informes de Gestión de Soporte Técnico***
  Grupo Iyunxi Ltda entregará a ICFES los respectivos informes como resultado de la gestión que realice de atención a las solicitudes que sean generadas bajo el procedimiento de registro y control establecido y catalogadas como oficiales.

2.2.1 Atención solicitudes soporte técnico

Se adjunta reporte de casos atendidos

2.3 Ajuste formulario web pqr's

De acuerdo con el requerimiento solicitado por la Unidad de Atención al Ciudadano, para realizar el ajuste e inclusión del "Mensaje de aviso de protección y autorización para manejo de datos" en el formulario Web PQR's, el cual fué aprobado en la modificación del contrato No. 155 y legalizado mediante la Adición No.2 de dicho contrato, iYu realizó el desarrollo de dicho requerimiento y puesta en producción el día 20 de enero de 2018.

El desarrollo fue entregado y aprobado por la funcionaria Paola Barreto de Unidad de Atención al Ciudadano.

Se entrega el Manual de parametrización el día 22 de enero de 2018.

NICOLAS CASTRO VALENCIA
Líder de proyecto

156	6/12/2017 15:05:00	Karen Cañon	Correo electrónico	Técnico	"Novedad Radicado sin Adjunto_20172101321182" No se visualiza el adjunto de un radicado PQR	Sistema	Terminado	Informamos que se trató de un caso aislado sin embargo, se realizaron correctivos y se implementaron ajustes para que no se vuelva a presentar esta situación.	19/1/2018 16:15:00
157	9/1/2018 11:16:00	Norma Perez	Correo electrónico	Procedimental	"Destrucción de archivo" Solicitan indicación del ebido proceso para la destrucción de archivo. El rango es de 5 años atrás del 31 de diciembre de 2017.	Sistema	Pendiente		
158	11/1/2018 9:21:00	Esmeralda Pérez Carvajal	Correo electrónico	Funcional	"Solicitud creación Series y Subseries Orfeo"	TRD	Terminado	Se realizó la parametrización de la serie, subseries y tipos documentales solicitados.	15/1/2018 12:49:00
159	1/2/2018 11:28:00	Karen Cañon	Correo electrónico	Técnico	Fwd: Incidencia - Lentitud orfeo	Sistema	Terminado	Se realiza revisión y monitoreo desde tres equipos distintos, y no se visualiza ningún tipo de lentitud en el sistema.	1/2/2018 13:45:00
160	1/2/2018 10:46:00	Norma Perez	Correo electrónico	Procedimental	"Re: ERROR RADICADO 20182100036422" Se genera error al radicar la respuesta para el radicado No. 20182100036422	Radicación Respuesta	Terminado	Se evidenció que el inconveniente era un apostrofe en la dirección.	1/2/2018 14:49:00

grupo iyunxi ltda

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20182000000181**
Fecha: **09-02-2018**

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Atn.: Dra. Sofia Arango
Secretaria General
Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
Ciudad

Def: Demisión Factura No. 610 – Contrato No. 155 -2017

Despetada Doctora:

Según lo establecido en el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de migración del aplicativo ODFEO, base de datos y bodega de archivos a la plataforma web (nube) del icfes, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico" y una vez cumplido los requisitos correspondientes el pago 1/6 (Enero 2018) de su adición No. 3 y prórroga No. 2, me permito remitir la factura respectiva.

Anexamos:

- Factura No. 610
- Certificación juramentada de pagos parafiscales.
- Informe No. 12
- Delación de soporte atendidos

Destino: SECRETARÍA GENERAL
No. 20182100085032
Fecha Radicado: 2018-02-12 09:23:33
Anexos:

Cordialmente,

Martha Yaneth Mera V
Gerente Administrativa y Financiera

icfes mejor saber
12 FEB 2018
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
11:35 AM

grupo iyunxi ltda

Fecha: **09-02-2018**

Bogotá D.C.

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Ref: **Certificación juramentada cumplimiento Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y 1562 de 2012**

En mi condición de Representante Legal de Grupo IYUNXI Ltda., empresa identificada con NIT 900138661-7, de conformidad con la Ley 789 de 2002 certifico que a la fecha la empresa no ha vinculado personal mediante contrato laboral y por lo tanto no se encuentra obligada al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Que los colaboradores que a la fecha trabajan para esta firma están vinculados mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a término definido y que para el respectivo pago como retribución a la prestación de sus servicios, se exige a cada uno certificar encontrarse al día con su pago de aportes como personas naturales a los sistemas de salud y pensión y ARL.

Asi mismo, Grupo Iyunxi Ltda realiza la verificación de los pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral de las personas que tiene vinculadas a través de contratos de prestación de servicios.

Cordialmente,

ANDRES NICOLAS CASTRO VALENCIA

Representante Legal

grupo iyunxi ltda

FACTURA DE VENTA:	No.	610	Fecha DD MM AA	Vencimiento DD MM AA	Nit
			9/02/2018		900.138.661-7

Señor(es): INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
Nit: 860.024.301-6
Dirección: Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 2
Telefono: 4841460
Ciudad: BOGOTA - D.C.

Descripción	Valor
Contrato No. 155 de 2017 - Prestación del servicio de migración del aplicativo orfeo, base de datos y bodega de archivos a la plataforma web (nube) del icfes, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico	
1. Desarrollo del mensaje de aviso de protección y autorización para manejo de datos en el formulario de atención electrónica PQRs. (Adición No.2)	$ 1.032.605,00
2. Pago 1/6 - Enero 2018 - (Adición No.3 y prórroga No.2) Administración y Soporte técnico para el Sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES	$ 7.110.500,00
Favor realizar pago en la cuenta de ahorros No. 19238016102 del banco BANCOLOMBIA a nombre de Grupo IYUNXI Ltda. - Nit. 900138661-7.	
Aplica retención del 3,5% - Decreto 2499 de 2012	

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según los artículos 774 y 780 del código de comercio. I.V.A. Régimen Común Actividad Económica 6202.
Factura generada por computador. Rango 498 – 1000. Autorización Resolución DIAN No. 18762000508786 (19/09/2016)

Favor efectuar sus pagos en cheque a nombre de Grupo Iyunxi Ltda. con cruce restrictivo "paguese únicamente al primer beneficiario"

Subtotal	$ 8.143.105
I.V.A. (19%)	$ 1.547.190
TOTAL	$ 9.690.295

Grupo Iyunxi Ltda. - Tel 3228704

Andrea Valagón Prieto

Firma y sello Cliente

CC/Nit.